

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXVIII EDICION DE 24 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 29 de noviembre de 1976</p>	<p>Correo Argentino SALTA FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p>Nº 10.120</p> <hr/> <p>H O R A R I O</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas</p>	<p>Cap. de Navio (R) HECTOR DAMIAN GADEA Gobernador</p> <p>Cnl. RAUL ERNESTO di PASQUO Ministro de Gob., Just. y Educación</p> <p>Tcnl. JULIO CELESTINO DELUCCHI Ministro de Economía</p> <p>Agr. CARLOS E. ESCOTORIN Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 636</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p>Sr. ROSENDO SOTO Director</p>

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años .	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años .	\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años .	\$ 360,00
Número atrasado de más de 20 años	\$ 320,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 325,00	Semestral	\$ 1.600,00
Trimestral	\$ 800,00	Annual	\$ 3.800,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50%).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales

BALANCES

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Posesión Veintefial y Deslinde . . .	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores \$	960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales . . .	\$ 5,—	(1a palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas \$	400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto, Citatorio	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	DESCRIPCION	Pág.
M. de Gobierno Nº 2980 del 12-11-76	— Dispónese el descongelamiento de cargos vacantes en el Consejo General de Educación de la Provincia	4361
M. de Economía Nº 2981 del 12-11-76	— Con vigencia a la fecha en que tomó posesión de sus funciones, otórgase asignación por vivienda al Secretario de Estado de Asuntos Agrarios, Agr. Carlos Enrique Escotorín	4361
M. de Economía Nº 2982 del 12-11-76	— Apruébase el pago por los trabajos de observaciones meteorológicas y pluviométricas	4362

M. de Economía Nº 2983 del 12-11-76 — Otórgase a favor de la señora Benita Alanís de Velázquez, una concesión de derechos al uso del agua pública	Pág. 4363
M. de Economía Nº 2984 del 12-11-76 — Establécense a partir de la fecha de este decreto los precios de venta de los legajos técnicos de obras públicas para las convocatorias a licitaciones que realicen los organismos centralizados o descentralizados ejecutores de trabajos públicos de la Provincia	4363
M. de B. Social Nº 2985 del 12-11-76 — Descongélese un cargo y promuévese a personal de la Dirección Provincial de Bioquímica ...	4364
M. de B. Social Nº 2986 del 12-11-76 — Descongélese cargo, promuévese y designase a personal en la Dirección Provincial de Bioquímica	4364
M. de Economía Nº 2990 del 16-11-76 — Descongélanse cargos vacantes de la Dirección General de Arquitectura	4365
M. de Economía Nº 2991 del 16-11-76 — Descongélanse cargos vacantes de la Administración General de Aguas de Salta	4366
DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 2976 al 2979, 2987 al 2989, 2992 al 3015)	4367

EDICTOS DE MINAS

Nº 26005 — Darray Obras y Servicios Mineros S.R.L.	4369
Nº 25947 — Carlos Alberto Arredondo y Sixto Humberto Antonio Cánepa	4369

LICITACION PUBLICA

Nº 26038 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 13/76	4369
Nº 26037 — Hospital Nacional Christofredo Jakob, Lic. Nº 19/76	4369
Nº 26036 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 15/76	4369
Nº 26021 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 49/76	4369
Nº 26022 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 53/76	4370
Nº 26023 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 50/76	4370
Nº 26024 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 46/76	4370
Nº 26017 — Gas del Estado, Lic. GDC/SAL 080	4370

EDICTO CITATORIO

Nº 25909 — Rosa Epifanía Beiruezo de Parra y otros	4370
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 26043 — Martínez Nicolás, Martínez Natividad Villalba de y otro	4370
Nº 26041 — Marcia del Carmen Acuña de Paz	4371
Nº 26040 — Rogelio Gabriel Haro	4371
Nº 26039 — Ciro Cardarelli	4371
Nº 26031 — Elvira Dávalos Michel de Esteban	4371
Nº 26011 — Esteban López	4371
Nº 26013 — Manuela Acosta	4371
Nº 26014 — Cruz Zulema López de Calleri	4371
Nº 26018 — Domingo González	4371
Nº 25994 — Gorgonio López	4371
Nº 25976 — Juan Alberto Miranda	4371
Nº 25957 — Altamirano Mario	4371
Nº 25960 — Antonio Vilte	4371
Nº 25945 — Juan Lemo y de Marcelina Cuéllar	4372
Nº 25948 — Ibáñez Eduardo	4372
Nº 25955 — Peirone Honorio	4372
Nº 25935 — Felipe Valdez y María Ester Maidana de Valdez	4372
Nº 25907 — Abelardo Lucero	4372
Nº 25911 — Zoloaga Pablo Cleto	4372
Nº 25912 — Manuel Navarro y doña Elvira Navarro	4372
Nº 25915 — María Luisa Mirabella de Barrionuevo	4372
Nº 25916 — María Ustares de Olmos	4372
Nº 25918 — Pascuala Mamaní de Martínez	4372
Nº 25919 — Elías Feres	4372

	Pág.
Nº 25892 — José Justo Cabezas	4373
Nº 25893 — Francisco Damián Santa Cruz	4373
Nº 25897 — Juana Flavia Rojas	4373
Nº 25898 — Emma Carmen Angela Marsar de Palacios	4373

REMATE JUDICIAL

Nº 26046 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cía. Mercantil, Agríc. e Indust. S.R.L. vs. Rivero David Z.	4373
Nº 26045 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Angulo J. María vs. Lara J. Alberto	4373
Nº 26019 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Gamboa J. Alberto vs. Herli Luisa C. de	4373
Nº 25988 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Nai Antonio vs. Ramón Juan	4373
Nº 25968 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: León Rodríguez Salustiano vs. Arrayan Quiroz Leandro	4374
Nº 25953 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Lávaque Luis Salomón	4374
Nº 25896 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Administración de Mandatos S.C. vs. Ulloa Adolfo y otro	4374

CITACION A JUICIO

Nº 25975 — Manuel Ignacio S. Santorum	4374
---	------

POSESIÓN VEINTEÑAL

Nº 26015 — Campo Manuel Virgilio	4374
Nº 25979 — Pedro Soler Núñez	4374
Nº 25937 — Díaz José Calazán	4375
Nº 25938 — Rueda Ramón	4375

EDICTO DE DESLINDE Y MENSURA

Nº 25969 — Estancia Chilos	4375
----------------------------------	------

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 25958 — Angélica Wayar	4375
---------------------------------	------

Sección COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 26042 — Boro Derivados S. A.	4375
--------------------------------------	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 26034 — Calleri Hnos.	4376
-------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 25997 — Autoservicio El Molino	4376
---	------

AVISO COMERCIAL

Nº 26044 — El Salvador S. A.	4376
-----------------------------------	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 26047 — Club Banco Provincial de Salta, para el día 17-12-76	4376
Nº 26020 — Círculo Médico de Salta, para el día 17-12-76	4376
Nº 25981 — Santa Isabel S.A., para el día 11-XII-76	4376
Nº 25982 — Santa Isabel S.A., para el día 4-XII-76	4377
Nº 25906 — Asociación de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Salta, para el día 5-12-76	4377

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 12 de noviembre de 1976.

DECRETO N° 2980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente N° 41-15.448.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Consejo General de Educación de la Provincia por nota N° 314 de fecha 23-IX-76, gestiona el descongelamiento de los cargos vacantes producidos a la fecha en ese organismo; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha medida se fundamenta en mérito a razones y necesidades de servicio para el normal desenvolvimiento de los establecimientos educativos y sede administrativa dependientes de ese organismo;

Que en virtud a lo determinado por Decreto Ley N° 16/76 se ha dado la intervención que le compete a las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto, quienes se expiden sobre la viabilidad de lo gestionado;

Por ello; y atento a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 9 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Dispónese el descongelamiento de los cargos vacantes que seguidamente se detallan, en el Consejo General de Educación de la Provincia, de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley N° 16/76 y en mérito a lo enunciado en los considerandos del presente decreto:

Cat. 19, Clase 09 - Personal Profesional Universitario, 1 cargo.

Cat. 10, Clase 02 - Personal Administrativo y Técnico, 1 cargo.

Cat. 9, Clase 02 - Personal Administrativo y Técnico, 1 cargo.

Cat. 7, Clase 02 - Personal Administrativo y Técnico, 1 cargo.

Cat. 4, Clase 02 - Personal Administrativo y Técnico, 1 cargo.

Cat. 1, Clase 02 - Personal Administrativo y Técnico, 2 cargos.

Cat. 7, Clase 11 - Personal de Servicio, 1 cargo.

Cat. 5, Clase 11 - Personal de Servicio, 2 cargos.

Cat. 4, Clase 11 - Personal de Servicio, 4 cargos.

Cat. 3, Clase 11 - Personal de Servicio, 4 cargos.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Hacienda y Economía y Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Delucchi
Barni
López Cabada
Avila Alemán

Salta, 12 de noviembre de 1976.

DECRETO N° 2981

Ministerio de Economía

Expediente N° 11-12945/76.

VISTO lo previsto en el artículo 8° de la Ley 5023, que determina liquidar en concepto de asignación por vivienda, el equivalente al 40 % de la retribución total del cargo que desempeñe el funcionario, cuando así corresponda; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno, en relación a la disposición contenida en el citado artículo 8° de la Ley 5023, es facultad del Poder Ejecutivo establecer la procedencia de tal beneficio;

Que de acuerdo a los antecedentes considerados, corresponde acordar la referida asignación al señor Secretario de Estado de Asuntos Agrarios, Agr. Carlos Enrique Escotorín, desde la fecha de su designación, a fin de compensar los gastos en concepto de vivienda derivadas del desempeño de sus funciones fuera del lugar de su residencia habitual;

Por ello, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Presupuesto, y a la imputación preventiva efectuada por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Con vigencia a la fecha en que tomó posesión de sus funciones, otórgase asignación por vivienda equivalente al 40 % (cuarenta por ciento) de la retribución total del cargo que desempeña, al señor Secretario de Estado de Asuntos Agrarios, Agr. CARLOS ENRIQUE ESCOTORIN.

Artículo 2° — A efectos de cumplimentar lo dispuesto precedentemente, efectúase la siguiente reestructuración en el Presupuesto Ejercicio 1976:

REBAJAR DE:

Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 6 - Finalidad 9, Función

01 - Sección 0 - P. Principal 1 \$ 332.864,-

REFORZAR:

Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 5 - Finalidad 6 - Función

90 - Sección 0 - Sector 1 - P.

Principal 1 - Parcial 2 (a incorpo-

rar) - Subparcial 26

\$ 332.864,-

Art. 3° — El gasto que demande la liquidación de la asignación otorgada por el artículo 1°, se efectuará con imputación a la partida incorporada en virtud del artículo 2°.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.
 Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
 Delucchi
 Barni
 López Cabada

Salta, 12 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 2982

Ministerio de Economía

Expediente Nº 24-01597/76.

VISTO el expediente de referencia en el cual la División de Meteorología de la Dirección de Agricultura y Ganadería, solicita el pago de retribuciones a observadores meteorológicos que prestan servicios en diferentes localidades de esta Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que las tareas que cumple el referido personal es una continuidad de servicios, toda vez que las mismas vienen cumpliéndose desde hace aproximadamente cuatro años, las que por su naturaleza no pueden ser interrumpidas;

Que los resultados obtenidos en tales observaciones constituyen importantes datos destinados a la elaboración de planes de trabajo;

Que el pago que se tramita en estos actuados, por revestir el mismo un carácter especial, deberá imputarse al rubro "Honorarios y retribuciones a terceros";

Por ello, y con lo informado por Dirección General de Presupuesto y por Habilitación de Pagos de la Dirección de Agricultura y Ganadería;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el pago por los trabajos de observaciones meteorológicas y pluviométricas cumplidos por las personas que a continuación se detallan, correspondientes a los meses de enero a junio de 1976:

Obs. meteorológico Cnel. Moldes, Rosa Ch. de Orellana - L.C. 4.990.871.	\$ 3.500,- de enero a junio de 1976	\$ 21.000,-
Obs. meteorológico El Manantial, Mateo Luna - L. E. 8.294.694.	\$ 3.500,- de enero a junio de 1976	\$ 21.000,-
Obs. meteorológico El Carril, Margarita I. de Martínez-L.C. 5.122.163.	\$ 3.500,- de enero a junio de 1976	\$ 21.000,-
Obs. meteorológico Cachi, Rogelia L. de Guanca - L. C. 8.283.572.	\$ 1.500,- de enero a junio de 1976	\$ 9.000,-
Obs. meteorológico La Poma, Eleito Chauqui - L.E. 4.572.353.	\$ 1.500,- de enero a junio de 1976	\$ 9.000,-
Obs. meteorológico Chicoana, Ciro Arroyo - L. E. 7.214.442.	\$ 1.500,- de enero a junio de 1976	\$ 9.000,-
Obs. meteorológico Sta. Victoria Este, Alberto Herrera - L.E. 7.248.292.	\$ 1.500,- de enero a junio de 1976	\$ 9.000,-
Obs. pluviométrico Los Yacones, Daniel Maidana - L. E. 7.214.608.	\$ 700,- de julio a diciembre de 1976	\$ 4.200,-

\$ 700,- de enero a junio de 1976	\$ 4.200,-
Obs. pluviométrico Los Toldos, Benjamín Aramayo - L. E. 7.258.530.	\$ 700,- de enero a junio de 1976
\$ 700,- de enero a junio de 1976	\$ 4.200,-
Obs. pluviométrico El Churcal, Horacio Cruz - L.E. 7.256.259.	\$ 700,- de enero a junio de 1976
\$ 700,- de enero a junio de 1976	\$ 4.200,-
Obs. pluviométrico Volcán Higuera (Iruya), Festo Chauque - L. E. 4.917.325.	\$ 700,- de enero a junio de 1976
\$ 700,- de enero a junio de 1976	\$ 4.200,-

TOTAL \$ 115.800,-

Art. 2º — Autorizar a la Dirección de Agricultura y Ganadería el gasto que originen los trabajos de observaciones meteorológicas y pluviométricas, los que estarán a cargo de las personas que se detallan a continuación, durante los meses de julio a diciembre de 1976.

Obs. meteorológico Cnel. Moldes, Rosa Ch. de Orellana - L.C. 4.990.871.	\$ 3.500,- de julio a diciembre de 1976	\$ 21.000,-
Obs. meteorológico El Manantial, Mateo Luna - L. E. 8.294.694.	\$ 3.500,- de julio a diciembre de 1976	\$ 21.000,-
Obs. meteorológico El Carril, Margarita I. de Martínez-L.C. 5.122.163.	\$ 3.500,- de julio a diciembre de 1976	\$ 21.000,-
Obs. meteorológico Cachi, Rogelia L. de Guanca - L. C. 8.283.572.	\$ 1.500,- de julio a diciembre de 1976	\$ 9.000,-
Obs. meteorológico La Poma, Eleito Chauqui - L.E. 4.572.353.	\$ 1.500,- de julio a diciembre de 1976	\$ 9.000,-
Obs. meteorológico Chicoana, Ciro Arroyo - L. E. 7.214.442.	\$ 1.500,- de julio a diciembre de 1976	\$ 9.000,-
Obs. meteorológico Sta. Victoria Este, Alberto Herrera - L.E. 7.248.292.	\$ 1.500,- de julio a diciembre de 1976	\$ 9.000,-
Obs. pluviométrico Los Yacones, Daniel Maidana - L. E. 7.214.608.	\$ 700,- de julio a diciembre de 1976	\$ 4.200,-
Obs. pluviométrico Los Toldos, Benjamín Aramayo - L. E. 7.258.530.	\$ 700,- de julio a diciembre de 1976	\$ 4.200,-
Obs. pluviométrico El Churcal, Horacio Cruz - L.E. 7.256.259.	\$ 700,- de julio a diciembre de 1976	\$ 4.200,-
Obs. pluviométrico Volcán Higuera (Iruya), Festo Chauque - L. E. 4.917.325.	\$ 700,- de julio a diciembre de 1976	\$ 4.200,-

TOTAL \$ 115.800,-

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Habilitación de Pagos de la Dirección de Agricultura y Ganadería la suma de Doscientos treinta y un mil seiscientos pesos (\$ 231.600,-) para que haga efectivo el pago a sus beneficiarios, conforme lo indicado en los artículos 1º y 2º del presente decreto, con imputación a: Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 12 - Finalidad 6 - Función 05 - Sección 0 - Sector 1 - Principal 3 - Parcial 5 del Presupuesto Ejercicio 1976.

Art. 4° — El reconocimiento de crédito que se efectúa lo es a los fines de la prosecución del trámite administrativo hasta su liquidación y pago, sin que ello signifique aprobar el acto, a cuyo efecto se remitirán las actuaciones al Tribunal de Cuentas para que determine las responsabilidades del caso.

Art. 5° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación, y los señores Secretarios de Estado de Hacienda y Economía y de Asuntos Agrarios.

Art. 6° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GADEA
Delucchi
Barni
López Cabada
Escotorín**

reservas previstas en los Arts. 17 y 31 del Código de Aguas.

Art. 3° — Notifíquese especialmente a la Secretaría de Estado de Obras Públicas; Sra. Benita Alanís de Velázquez en el domicilio de Catamarca N° 82 - Salta; Administración General de Aguas de Salta; Contaduría General y H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 4° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GADEA
Delucchi
Barni
Jimeno**

Salta, 12 de noviembre de 1976.

DECRETO N° 2983

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Cód. 34 - 50296/74.

VISTO que la Sra. Benita Alanís de Velázquez solicita el otorgamiento de derechos al uso del agua pública para irrigar el inmueble de su propiedad, catastro N° 3, ubicado en el Partido Los Churquis, Departamento de Guachipas, con una superficie bajo riego de 4,0235 Has.; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los requisitos legales, técnicos y reglamentarios, habiéndose efectuado la publicación de edictos establecida en el Código de Aguas, sin que ello, dentro del plazo legal haya dado lugar a oposición de terceros, por lo que la Administración General de Aguas de Salta aconseja hacer lugar a lo solicitado por la señora Benita Alanís de Velázquez, en la forma propuesta en la Resolución N° 10.051 del 7 de junio de 1976;

Por ello, atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno y disposiciones de las leyes N° 775/46 (Código de Aguas), N° 4495/72 y 4508/72,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Otórgase a favor de la señora BENITA ALANIS DE VELAZQUEZ, una concesión de derechos al uso del agua pública para irrigar con carácter temporal-permanente, una superficie de 4,0235 Has. (cuatro hectáreas, doscientos treinta y cinco metros cuadrados), del inmueble de su propiedad, ubicado en el Partido Los Churquis, Departamento de Guachipas, catastro N° 3, con una dotación de 2,11 ls./seg. (dos litros once centilitros por segundo), a derivar por la margen izquierda del Arroyo Santa Clara, por medio del canal principal y acequia comuna Los Churquis. Los turnos tendrán la prelación que estipula el art. 22 del Código de Aguas y, en época de estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado Arroyo.

Art. 2° — La concesión otorgada lo es con las

Salta, 12 de noviembre de 1976.

DECRETO N° 2984

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Cód. 34-72847/76.

VISTO la actualización de los precios de venta de los legajos técnicos de obras públicas para las convocatorias a licitaciones, propiciada por la Administración General de Aguas de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que, la referida inquietud es procedente por cuanto tiende a que los precios de venta de los pliegos por lo menos cubran los costos que irrigan su confección;

Por ello, atento lo informado por la Administración General de Aguas de Salta, Dirección de Vialidad de Salta y Dirección General de Arquitectura de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Establécense a partir de la fecha de este decreto los siguientes precios de venta de los legajos técnicos de obras públicas para las convocatorias a licitaciones que realicen los organismos centralizados o descentralizados ejecutores de trabajos públicos de la Provincia:

Hasta 1.000.000 el 1 o/oo — 1.000
De 1.000.001 a \$ 2.000.000 \$ 1.000 + 0,5 o/oo
exced. de 1.000.000
De 2.000.001 a 5.000.000 \$ 1.500 + 0,25 o/oo
exced. de 2.000.000.
De 5.000.001 a 10.000.000 \$ 2.250 + 0,12 o/oo
exced. de 5.000.000.
De 10.000.001 a 50.000.000 \$ 2.850 + 0,08 o/oo
excedente de \$ 10.000.000.
De 50.000.001 en adelante \$ 6.050 + el 0,06 o/oo
excedente de \$ 50.000.000.

Art. 2° — Notifíquese especialmente a la Secretaría de Estado de Obras Públicas; Administración General de Aguas de Salta; Dirección de Vialidad de Salta; Dirección General de Arquitectura; Departamento de Variaciones de Costos; Contaduría General y H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por

los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
Delucchi
Barni
Jimeno

Salta, 12 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 2985

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 35.164/76 - Cód. 66.

VISTO que la Dirección Provincial de Bioquímica solicita promociones a favor de los doctores Aldo Farfán y Lucrecia Rosa Elena Cavallo, Bioquímicos dependientes del Hospital "San Roque" de Embarcación y Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo solicita la designación interina de la doctora Alicia Elena Virgili de Binda, quien revista actualmente como personal temporario, en el cargo de categoría 14 como Bioquímica Asistente de la Dirección del Hospital de Niños;

Que por decreto Nº 1961/76 se proroga hasta el 31 de diciembre del año en curso, la designación temporaria de la referida profesional;

Por ello, atento a los informes emitidos por las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto, lo manifestado por el Departamento de Personal del Ministerio del rubro y al haberse cumplimentado las disposiciones establecidas en el artículo 2º del decreto ley número 16/76,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Descongélese un cargo de categoría 17, clase 09, en el Presupuesto de: Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 2, de acuerdo a lo previsto en el artículo 4º del decreto ley Nº 16/76.

Art. 2º — Promuévese interinamente a partir de la fecha del presente decreto y hasta tanto se cubra el cargo por concurso, según establece la Ley Nº 3371/59, al doctor ALDO FARFAN, legajo Nº 05690, Mat. Prof. Nº 16, de categoría 15, clase 09 - Bioquímico Agregado, a categoría 17, clase 09, de la Dirección Provincial de Bioquímica, con funciones en el Hospital "San Roque" de Embarcación, en cargo vacante por renuncia de la doctora Socorro Antonia Bazán y con retención del cargo del cual es titular.

Art. 3º — Promuévese interinamente a partir de la fecha del presente decreto, a la doctora LUCRECIA ROSA ELENA CAVALLO, legajo Nº 23.180, Mat. Prof. Nº 107, de categoría 14, clase 09 - Bioquímica Asistente a categoría 15, clase 09 - Bioquímica Agregada de la Dirección Provincial de Bioquímica, con funciones en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, en cargo vacante por promoción interina del doctor Aldo Farfán y con retención del cargo del cual es titular.

Art. 4º — Déjase sin efecto a partir de la fecha del presente decreto, la designación en carácter de "personal temporario" de la doctora

ALICIA ELENA VIRGILI DE BINDA, legajo Nº 30.804, Bioquímica Asistente de la Dirección del Hospital de Niños, según decreto Nº 1961 de fecha 25 de agosto de 1976.

Art. 5º — Designase interinamente a partir de la fecha en que comience a prestar servicios, a la doctora ALICIA ELENA VIRGILI DE BINDA, L. C. Nº 6.194.290, clase 1950, argentina, Mat. Prof. Nº 107, en categoría 14, clase 09 como Bioquímica Asistente de la Dirección Provincial de Bioquímica, con funciones en el Laboratorio Bacteriológico del Hospital de Niños, en cargo vacante por promoción interina de la doctora Lucrecia Rosa Elena Cavallo.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación, de Estado de Salud Pública y de Hacienda y Economía.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
Remis
Delucchi
Barni
Andrade
López Cabada

Salta, 12 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 2986

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 33.190/76 - Cód. 66.

VISTO que en las presentes actuaciones la Dirección Provincial de Bioquímica, solicita la promoción interina del doctor Isidoro Kolton, categoría 14, clase 09 - Bioquímico Asistente, a la categoría 15, clase 09, como Bioquímico Agregado, en cargo vacante por promoción del doctor José Luis Wrann; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 la citada Dirección, solicita que la doctora Ester Argentina Acosta, categoría 17, clase 09 - Bioquímica de Guardia, pase interinamente a desempeñarse en la categoría 14, clase 09, constando su conformidad a fs. 7 vta.;

Que asimismo se solicita la designación interina del doctor Fernando Luis Triboli Pisi, para desempeñarse como Bioquímico de Guardia, por cambio de funciones de la doctora Ester Argentina Acosta;

Que la Secretaría de Estado de Salud Pública accede a lo solicitado precedentemente, dado que las designaciones de personal médico son imprescindibles para el normal desenvolvimiento del citado servicio asistencial;

Atento a los informes producidos por las Direcciones Generales de Administración de Personal, Presupuesto de la Provincia y al haberse cumplimentado las disposiciones establecidas en el artículo 2º del decreto-ley Nº 16/76;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Descongélese un (1) cargo de categoría 15, clase 09, en el Presupuesto de la Dirección Provincial de Bioquímica del Ministerio de Bienestar Social, de acuerdo con lo previs-

to en el artículo 4º del decreto-ley Nº 16/76.

Art. 2º — Promuévese interinamente a partir de la fecha del presente decreto, al doctor ISIDORO KOLTON, L. E. Nº 8.886.078, clase 1939, Mat. Prof. Nº 24 de categoría 14, clase 09 - Bioquímico Asistente, a la categoría 15, clase 09 - Bioquímico Agregado, de la Dirección Provincial de Bioquímica, con funciones en el Hospital de Niños, en cargo vacante por promoción del doctor José Luis Wrann.

Art. 3º — Dispónese que a partir de la fecha del presente decreto, la doctora ESTER ARGENTINA ACOSTA, legajo Nº 21889, L. C. número 5.604.284, Mat. Prof. Nº 51, categoría 17, clase 09 (titular) - Bioquímica de Guardia, pase a revistar interinamente en categoría 14, clase 09, como Bioquímica Asistente de la Dirección Provincial de Bioquímica, con funciones en el Hospital de Niños, en vacante por promoción interina del doctor Isidoro Kolton.

Art. 4º — Designase en carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al doctor FERNANDO LUIS TRIBOLI PISI, L. E. Nº 8.294.360, clase 1950, Mat. Prof. Nº 111, en el cargo de categoría 17, clase 09, como Bioquímico de Guardia de la Dirección Provincial de Bioquímica, con funciones en el Hospital de Niños, en vacante por cambio de funciones de la doctora Ester Argentina Acosta.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación, de Estado de Salud Pública y de Hacienda y Economía.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
Delucchi
Remis
Barni
Andrade
López Cabada

Salta, 16 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 2990.

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expte. Nº 11-11.923/76 y Agregados.

Visto: Que mediante decreto nº 219 del 7 de abril de 1976, se dispuso el cese de funciones de todos los extranjeros que prestan servicios en la Administración Provincial; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Arquitectura de la Provincia eleva a consideración una nómina de agentes que han iniciado los trámites de nacionalidad y demás requisitos impuestos;

Que, por tratarse de personal especializado, sus servicios resultan necesarios y convenientes a la Repartición; y, del exhaustivo análisis realizado, ha quedado evidenciada su idoneidad y eficiencia en el desempeño de sus tareas;

Por ello, atento lo informado por la Dirección General de Administración de Personal, Secretaría de Estado de Obras Públicas, y disposiciones de los artículos 1º y 4º del Decreto

Ley Nº 16/76 que determina el procedimiento de aplicación en el caso presente, y decreto 2927/76;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Descongélanse los cargos vacantes de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, dispuestos por Decreto nº 219 del 7 de abril de 1976, que se detallan:

PLANTA PERMANENTE:

- 1) Clase 02 — Categoría 12;
- 2) Clase 10 — Categoría 03;
- 3) Clase 10 — Categoría 03;
- 4) Clase 10 — Categoría 03;
- 5) Clase 10 — Categoría 01;
- 6) Clase 10 — Categoría 02;
- 7) Clase 10 — Categoría 01;
- 8) Clase 10 — Categoría 05;
- 9) Clase 10 — Categoría 03;
- 10) Clase 10 — Categoría 03;
- 11) Clase 10 — Categoría 01;
- 12) Clase 10 — Categoría 01.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS:

- 1) Clase 10 — Categoría 03;
- 2) Clase 10 — Categoría 03;
- 3) Clase 10 — Categoría 01;
- 4) Clase 10 — Categoría 01;
- 5) Clase 10 — Categoría 03;
- 6) Clase 10 — Categoría 05.

Art. 2º — Exceptúase de las disposiciones del Decreto nº 219 del 7 de abril de 1976, a partir de la fecha en que efectivamente se hagan cargo de sus funciones, a los agentes que seguidamente se nominan:

PLANTA PERMANENTE:

- 1) Sr. Magne Jostein Skyrud en Clase 02, Categoría 12.
- 2) Sr. Juan Scarpellino en Clase 10, Categoría 03.
- 3) Sr. Angel Rivera Centeno en Clase 10, Categoría 03.
- 4) Sr. Ignacio Angelo en Clase 10, Categoría 03.
- 5) Sr. Severino Esquivel Jaldin, en Clase 10, Categoría 01.
- 6) Sr. Julián Jalco Almira en Clase 10, Categoría 02.
- 7) Sr. Esteban Olivera en Clase 10, Categoría 01.
- 8) Sr. Primitivo Ortiz en Clase 10, Categoría 05.
- 9) Sr. Ponciano Vargas en Clase 10, Categoría 03.
- 10) Sr. Patrocinio Escalante en Clase 10, Categoría 03.
- 11) Sr. Tomás Huanca en Clase 10, Categoría 01.
- 12) Sr. Zenobio Arnéz Siles, en Clase 10, Categoría 01.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS:

- 1) Sr. Ramón Montesino Salas, en Clase 10, Categoría 03.
- 2) Sr. Indalecio Arispe Zurita, en Clase 10, Categoría 03.

- 3) Sr. Mario Walter Padilla, en Clase 10, Categoría 01.
- 4) Sr. Carlos Nemecio Córdova, en Clase 10, Categoría 01.
- 5) Sr. Delmiro Inocencio Vieira, en Clase 10, Categoría 03.
- 6) Sr. Carlos Aguilar Siles, en Clase 10, Categoría 05.

Art. 3º — Notifíquese especialmente a los agentes reincorporados; Secretaría de Estado de Obras Públicas; Dirección General de Arquitectura; Oficina Sectorial de Personal del Ministerio de Economía; Dirección General de Administración de Personal; Contaduría General; H. Tribunal de Cuentas de la Provincia e Instituto Provincial de Seguros, este último a los fines de los Arts. 1º y 2º del Decreto nº 7036/63.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
Barni
Delucchi
Jimeno

Salta, 16 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 2991.

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Visto que mediante decreto nº 219 del 7 de abril de 1976, se dispuso el cese de funciones de todos los extranjeros que prestan servicios en la Administración Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que, la Administración General de Aguas de Salta, eleva a consideración una nómina de agentes que han iniciado todos los trámites de nacionalización y demás requisitos impuestos;

Que, por tratarse de personal altamente especializado, sus servicios resultan necesarios y convenientes a la Repartición, y del exhaustivo análisis realizado ha quedado evidenciada su idoneidad y eficiencia en el desempeño de sus tareas;

Por ello, atento lo informado por la Dirección General de Administración de Personal; Secretaría de Estado de Obras Públicas, y disposiciones de los artículos 1º y 4º del Decreto Ley 16/76 que determina el procedimiento de aplicación en el caso presente, y Dcto. nº 2927/76,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Descongélanse los cargos vacantes de la Administración General de Aguas de Salta, dispuestos por decreto nº 219 del 7 de abril de 1976:

PLANTA PERMANENTE:

- 1) Clase 10, Categoría 02, Departamento Construcciones.
- 2) Clase 02, Categoría 14, Departamento Explotación.

- 3) Clase 10, Categoría 02, Departamento Explotación.
- 4) Clase 10, Categoría 15, Departamento Explotación.
- 5) Clase 10, Categoría 05, Departamento Construcciones.
- 6) Clase 10, Categoría 03, Departamento Explotación.
- 7) Clase 02, Categoría 07, Departamento Construcciones.
- 8) Clase 10, Categoría 02, Departamento Explotación.
- 9) Clase 10, Categoría 01, Departamento Construcciones.
- 10) Clase 10, Categoría 01, Departamento Construcciones.
- 11) Clase 10, Categoría 01, Departamento Construcciones.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS:

- 1) Categoría 01, Departamento Construcciones.
- 2) Categoría 01, Departamento Construcciones.
- 3) Categoría 01, Departamento Construcciones.
- 4) Categoría 01, Departamento Construcciones.
- 5) Categoría 03, Departamento Construcciones.
- 6) Categoría 01, Departamento Construcciones.

Art. 2º — Exceptúase de las disposiciones del Decreto 219 del 7 de abril de 1976, a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones, a los agentes que seguidamente se nombran:

PLANTA PERMANENTE:

- 1) Alfredo Miranda, en Clase 10, Categoría 02.
- 2) Fulgencio Viana Ayala, en Clase 02, Categoría 14.
- 3) Benancio Flores, en Clase 10, Categoría 02.
- 4) Manuel Horacio Galich, en Clase 10, Categoría 15.
- 5) Angel Mitrovich, en Clase 10, Categoría 05.
- 6) Víctor Segura Albis, en Clase 10, Categoría 03.
- 7) Pedro Antonio Zasso, en Clase 02, Categoría 07.
- 8) Bruno Pinto Quispe, en Clase 10, Categoría 02.
- 9) Juan Francisco Castro Enriquez, en Clase 10, Categoría 01.
- 10) José Castro Enriquez, en Clase 10, Categoría 01.
- 11) René Gutiérrez, en Clase 10, Categoría 01.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS:

- 1) Avelino Maigua Hoyos, en Categoría 01.
- 2) Manuel Campos Ortega, en Categoría 01.
- 3) Hilarión Rueda Valdiviezo, en Categ. 01.
- 4) Dionicio Ortiz Chavarría, en Categoría 01.
- 5) Domingo Heredia, en Categoría 03.
- 6) Dionicio Villagomez Coca, en Categoría 01.

Art. 2º — Notifíquese especialmente a los agentes reincorporados; Secretaría de Estado de Obras Públicas; Administración General de Aguas de Salta; Oficina Sectorial de Personal del Ministerio de Economía; Dirección General de Administración de Personal; Contaduría General; H. Tribunal de Cuentas de la Provincia e Insti-

tuto Provincial de Seguros; este último a los fines de los artículos 1º y 2º del Decreto número 7036/63.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA
Delucchi
Barni
Jimeno

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 4.774/74

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 2976

Secretaría Gral. de la Gobernación - 11-11-76 — Apruébase la factura presentada por Dirección Gral. de Planeamiento por un total de \$ 100.271,00 correspondiente a la Póliza de Seguro Nº 30.516 por la cobertura de una camioneta Jeep T-1000 Mod. 1974, extendida por el Instituto Provincial de Seguros, con vigencia desde el 4 de agosto de 1976 al 4 de agosto de 1977.

DECRETO Nº 2977

Secretaría Gral. de la Gobernación - 11-11-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Miguel Angel Gallardo, al cargo de clase 09, cat. 21, perteneciente a la Planta Permanente de Personal de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 3, a partir del 19 de octubre de 1976.

DECRETO Nº 2978

Secretaría Gral. de la Gobernación - 11-11-76 — Reconócese una sobreasignación por mayor responsabilidad al C.P.N. Roque Alberto Rueda, desde el 1º de abril del año en curso y hasta el 4 de Julio de 1976 por la suma de \$ 20.041,00.

DECRETO Nº 2979

Secretaría Gral. de la Gobernación - 11-11-76 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Carlos Alberto Jiménez, al cargo clase 02, cat. 2, perteneciente a la planta permanente de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 10, Dirección Gral. de Administración de Personal, a partir del 1º de noviembre del año en curso.

DECRETO Nº 2987

Ministerio de Economía - 16-11-76 — Acéptase con fecha 1º de setiembre, la renuncia

presentada por el señor Pastor Tolaba, al cargo de clase 02, categoría 14, de la Planta Permanente de la Dirección Gral. de Arquitectura.

DECRETO Nº 2988

Ministerio de Economía - 16-11-76 — Acéptase con fecha 1º de noviembre de 1976, la renuncia presentada por el Sr. Marciano Mamani, al cargo de clase 10, categoría 04, de la Planta Permanente de la Administración General de Aguas de Salta.

DECRETO Nº 2989

Ministerio de Economía - 16-11-76 — Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Odilia Ruíz Echazú, al cargo de cat. 14, clase 02, de la Dirección Gral. de Inmuebles, a partir del 1º de octubre del corriente año.

DECRETO Nº 2992

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Dispónese a partir del día 1º de diciembre del año en curso, el pase a situación de Retiro Obligatorio del agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Bartolomé Machaca.

DECRETO Nº 2993

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Concédese el pase a situación de Retiro Voluntario a partir del día 1º de diciembre del año en curso, al agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Isabel Paz.

DECRETO Nº 2994

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Concédese a partir del día 1º de diciembre del corriente año, el pase a situación de Retiro Voluntario, al cabo Iro., Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Jesús Burgos.

DECRETO Nº 2995

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Concédese a partir del día 1º de diciembre del año en curso, el pase a situación de Retiro Voluntario, al comisario, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Emilio Torres.

DECRETO Nº 2996

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Concédese a partir del día 1º de diciembre del año en curso, el pase a situación de Retiro Voluntario, al agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Félix Cruz Cañizarez.

DECRETO Nº 2997

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Concédese a partir del día 1º de diciembre del año en curso, el pase a situación de Retiro Voluntario, al cabo, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Demetrio Gómez.

DECRETO Nº 2998

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Concédese a partir del día 1º de diciembre del año en curso, el pase a situación de Retiro Voluntario, al cabo, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Remigio Cruz.

DECRETO Nº 2999

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Concédese a partir del día 1º de diciembre del año en curso, el pase a situación de Retiro Voluntario, al suboficial mayor, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Mario García.

DECRETO Nº 3000

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Concédese a partir del día 1º de diciembre del año en curso, el pase a situación de Retiro Voluntario, al oficial principal, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Felipe Choque.

DECRETO Nº 3001

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Dispónese a partir del día 1º de diciembre del corriente año, el pase a situación de Retiro Obligatorio del agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Silvestre Yapura.

DECRETO Nº 3002

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Concédese a partir del día 1º de diciembre del año en curso, el pase a situación de Retiro Voluntario al cabo, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Rufino Domingo Morales.

DECRETO Nº 3003

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Concédese a partir del día 1º de diciembre del año en curso, el pase a situación de Retiro Voluntario al cabo, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Pablo Liberato Chocobar.

DECRETO Nº 3004

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Concédese a partir del día 1º de diciembre del año en curso, el pase a situación de Retiro Voluntario al cabo, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Emilio Valdéz.

DECRETO Nº 3005

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Concédese a partir del día 1º de diciembre del año en curso, el pase a situación de Retiro Voluntario al cabo, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Zacarías Antonio Aramallo.

DECRETO Nº 3006

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Concédese a partir del día 1º de diciembre del año en curso, el pase a situación de Retiro Voluntario al cabo, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Augusto Félix Arais.

DECRETO Nº 3007

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Concédese a partir del día 1º de diciembre del año en curso, el pase a situación de Retiro Voluntario al cabo, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Clodomiro Bonifacio Saravia.

DECRETO Nº 3008

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Concédese a partir del día 1º de diciembre del corriente año, el pase a situación de Retiro Voluntario, al oficial auxiliar, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Arturo Norberto Bepre.

DECRETO Nº 3009

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Concédese a partir del día 1º de diciembre del año en curso, el pase a situación de Retiro Voluntario al cabo Iro., Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Antolín Esteban Tapia.

DECRETO Nº 3010

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Concédese a partir del día 1º de diciembre del corriente año, el pase a situación de Retiro Voluntario, al sargento, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Humberto Mamani.

DECRETO Nº 3011

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Concédese a partir del día 1º de diciembre del corriente año, el pase a situación de Retiro Voluntario, al comisario inspector, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Osvaldo Everets Giraldez.

DECRETO Nº 3012

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Concédese a partir del día 1º de diciembre del año en curso, el pase a situación de Retiro Voluntario, al cabo Iro., Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Claudio Gerardo Villanueva.

DECRETO Nº 3013

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Concédese el pase a situación de Retiro Voluntario a partir del día 1º de diciembre del año en curso, al cabo Iro., Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Candelario Escalante.

DECRETO Nº 3014

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Concédese a partir del día 1º de diciembre del año en curso, el pase a situación de Retiro Voluntario, al sargento Iro., Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Daniel Exequiel Arias.

DECRETO Nº 3015

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Concédese a partir del día 1º de diciembre del año en curso, el pase a situación de Retiro Voluntario, al sargento, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Fermín Bautista.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 26005

T. Nº 12474

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, hacer saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minas que, Darray Obras y Servicios Mineros S. R. L., el 20 de agosto de 1976, por expediente Nº 9528 - D. ha solicitado en el departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la estación Cabeza de Buey (PR), se mide 10.500 metros az. 115º hasta el punto PP., desde allí 1.050 metros az. 55º hasta el punto 1; 1.800 metros az. 90º hasta el punto 2; 7.000 metros az. 145º hasta el punto 3; 2.500 metros az. 235º hasta el punto 4 y por último 8.000 metros az. 325º hasta el punto PP, con lo que se cierra una superficie de 1.928 hectáreas por superponerse en 72 hectáreas, aproximadamente al cateo expediente Nº 9137 - I - 75, fuera de la Zona de Reserva Minera ley 19059/71. — Salta, 8 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, secretario Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 1.800.

e) 25-XI al 9-XII-76

O. P. Nº 25947

T. Nº 12433

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Carlos Alberto Arredondo y Sixto Humberto Anatolio Cánepa, el 21 de mayo de 1976, por Expte. nº 9463-A, han solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Mojón nº 1 de Mina Promesa, se miden 3500 m. az. 277º hasta el punto 1; desde allí 650 m. az. 0º hasta el punto 2; 1000 m. az. 270º hasta el punto 3; 600 m. az. 180º hasta el punto 4; 500 m. az. 277º hasta el punto 5; 4000 m. az. 6º hasta el punto 6; 5000 m. az. 97º hasta el punto 7 y por último 4000 m. az. 186º hasta el punto PR, con lo que se cierra una superficie de 1937,50 has. por superponerse en 62,50 has. aproximadamente a la mina José María, Expte. nº 8570-D-73. La superficie libre se ubica fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta. 13 de octubre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 1.800.-

e) 19-11 al 2-12-76

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 26038

F. Nº 3600

Ministerio de Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares

Establecimiento Azufrero Salta

Llámanse a Licitación Pública Nº 13/76. Se

gundo llamado, con apertura para el día 22 dic. 76 a horas 12.30, por la provisión de un Torno Universal de 2m. distancia entre puntas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - Avenida Belgrano Nº 450 - Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo Nº 65 - Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

José María Durán Canaves

Jefe Abastecimiento E.A.S.

Val. al cobro \$ 450.-

e) 29-11- al 9-12-76

O. P. Nº 26037

F. Nº 3599

HOSPITAL NACIONAL
"CHRISTOFREDO JAKOB" (SALTA)

LICITACION PUBLICA Nº 19/76

Llámanse a Licitación Pública Nº 19/76, para el día 6 de diciembre del año 1976, a las doce horas, con el objeto de contratar la reparación de sanitarios en general en este hospital y colonia "Dr. Nicolás Lozano" de Potrero de Linares (Dpto. Rosario de Lerma). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la División Compras y Suministros del Hospital Nacional "Christofredo Jakob" - Gral. Ricchieri s/nº (Salta). Debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.

División Compras y Suministros: 11-11-76.

Val. al cobro \$ 450.-

e) 29 y 30-11-76

O. P. Nº 26036

F. Nº 3598

Ministerio de Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares

Establecimiento Azufrero Salta

Llámanse a Licitación Pública Nº 15/76 con apertura para el día 22 dic. 76 a las 11.30 horas, por la provisión de: dos Autoclaves tipo japonesas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - Avenida Belgrano Nº 450 - Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo Nº 65 - Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego: \$ 1.000,00.

José María Durán Canaves

Jefe Abastecimiento E.A.S.

Val. al cobro \$ 450.-

e) 29-11 al 9-12-76

O. P. Nº 26021

T. Nº 12496

Comisión Nacional de Energía Atómica

DIVISION NOROESTE

Llámanse a Licitación Pública Nº 49/76, Expte. Nº 260 para el día 10 de diciembre de 1976 a horas 13, para la provisión de camisas, pantalones, guardapolvos y delantales.

Entrega de Pliegos: Km. 7, ruta 9 camino a Vaqueros - Salta. Casilla de Correo Nº 19.

Horario: 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: sin cargo.

Agustín Rosa
Jefe Administración

Imp. \$ 400,- e) 26 y 29-11-76

O. P. Nº 26022 T. Nº 12495

Comisión Nacional de Energía Atómica

DIVISION NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 53/76, Expte. 258 para el día 3 de diciembre de 1976 a horas 13, para la provisión de bulones para madera de distintas medidas.

Entrega de Pliegos: Km. 7, ruta 9 camino a Vaqueros - Salta. Casilla de Correo Nº 19.

Horario: 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: sin cargo.

Agustín Rosa
Jefe Administración

Imp. \$ 400,- e) 26 y 29-11-76

O. P. Nº 26023 T. Nº 12494

Comisión Nacional de Energía Atómica

DIVISION NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 50/76, Expte. Nº 265 para el día 13 de diciembre de 1976 a horas 13, para la provisión de botines, botas de goma, capuchones, trajes antiácidos, trajes impermeables.

Entrega de Pliegos: Km. 7, ruta 9 camino a Vaqueros - Salta. Casilla de Correo Nº 19.

Horario: 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: sin cargo.

Agustín Rosa
Jefe Administración

Imp. \$ 400,- e) 26 y 29-11-76

O. P. Nº 26024 T. Nº 12493

Comisión Nacional de Energía Atómica

DIVISION NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 46/76, Expte. Nº 256 para el día 7 de diciembre de 1976 a horas 13, para la provisión de postes, tablones, costaneras.

Entrega de Pliegos: Km. 7, ruta 9 camino a Vaqueros - Salta. Casilla de Correo Nº 19.

Horario: 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: sin cargo.

Agustín Rosa
Jefe Administración

Imp. \$ 400,- e) 26 y 29-11-76

O. P. Nº 26017 F. Nº 3597

Ministerio de Economía

**CORPORACION DE EMP. NACIONALES
GAS DEL ESTADO**

Licitación Pública GDC/Sal 080

Limpieza local Administración Salta.

Apertura: 21 de diciembre de 1976.

Licitación Pública GDC/SAL 081

Refrigerios Administración Salta.

Apertura: 21 de diciembre de 1976.

Retirar pliegos en: Administración Salta, Oficina de Compras, 20 de Febrero 56, Salta, capital.

Val. cobro \$ 450. e) 25-XI al 6-XII-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 25909 T. Nº 12390

Ref.: Expte. Nº 34-55150/74.- s.c.a.p.-

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora Rosa Epifania Berruero de Parra y sus hijos Gustavo Adolfo y Miryan del Carmen Parra, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación—, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad y dotación de 2,06 l/seg., una superficie de 3,9238 Has.; y con carácter Temporal-Eventual una superficie de 23,3714 Has. con dotación de 12,27 l/seg., en el inmueble rural denominado finca "San Antonio", catastro nº 3850, ubicado en el Partido La Falda del Departamento de Cerrillos, con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuerta nº 3 e hijuela "La Merced", dejándose expresa constancia que los caudales para riego en la categoría Temporal-Eventual se suministrarán cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 l/seg. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de abril de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900,- e) 22 al 30-11-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 26043 T. Nº 12508

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación en los autos caratulados: "Martínez Nicolás; Martínez Natividad Villalba de y Martínez Celestino. Pedro - Sucesorio". (Expte.

nº 12.076/75), cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 (diez) días. — Salta, 25 de noviembre de 1976. — Dr. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 29-11 al 13-12-76

O. P. Nº 26041

T. Nº 12505

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña María del Carmen Acuña de Paz. Expediente nº 64.155/76, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 16 de noviembre de 1976. — Escribano Oscar Romani, Secretario. Imp. \$ 400.- e) 29-11 al 13-12-76

O. P. Nº 26040

T. Nº 12506

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos: "Sucesorio de Rogelio Gabriel Haro". Expte. nº 24.393/76, cita por diez días a acreedores y herederos del causante bajo apercibimiento de ley. — Orán, 3 de noviembre de 1976. — Dra. María Gladis Yobe, Secretaria. Imp. \$ 400.- e) 29-11 al 13-12-76

O. P. Nº 26039

T. Nº 12507

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Ciro Cardarelli. — Secretaría, Orán, 14 de octubre de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria. Imp. \$ 400.- e) 29-11 al 13-12-76

O. P. Nº 26031

T. Nº 12488

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Dr. Abraham J. Anuch, cita por treinta días a herederos y acreedores de Dña. Elvira Dávalos Michel de Esteban, Expte. nº 61.856/74. Publicación: por diez días. — Salta, 17 de noviembre de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria. Imp. \$ 400.- e) 26-11 al 10-12-76

O. P. Nº 26011

T. Nº 12476

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del juicio sucesorio de don Esteban López, expediente Nº 24.503/76. Publicación por diez días. — Mirta Gladis Yobe, secretaria. Imp. \$ 400. e) 25-XI al 9-XII-76

O. P. Nº 26013

T. Nº 12483

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Manuela Acosta, expediente Nº 52799/76, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 18 de noviembre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, secretario. Imp. \$ 400. e) 25-XI al 9-XII-76

O. P. Nº 26014

T. Nº 12481

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Cruz Zulema López de Calleri, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma, expediente Nº 45.660/76. — Secretaría, 16 de noviembre de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, secretario. Imp. \$ 400.- e) 25-XI al 9-XII-76

O. P. Nº 26018.

T. Nº 12485

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Domingo González, expediente Nº 48.132/76, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 24 de noviembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, secretario. Imp. \$ 400. e) 25-XI al 9-XII-76

O. P. Nº 25994

T. Nº 12470

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el juicio sucesorio de GORONIO LOPEZ, Expte. Nº 24.539/76 (Reconstrucción), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Mirta Gladis Yobe, Secretaria. Imp. \$ 400.- e) 24-11 al 7-12-76

O. P. Nº 25976

T. Nº 12459

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Tercera Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días a herederos y acreedores de Juan Alberto Miranda, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 45.820/76. — Salta, 18 de noviembre de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario. Imp. \$ 400.- e) 23-11 al 6-12-76

O. P. Nº 25957

T. Nº 1109

Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el sucesorio de Altamirano, Mario. Expte. nº 64.149/76, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Salta, 20 de octubre de 1976. — Escrib. Marta M. de Haddad, Secretaria. Sin cargo. e) 22-11 al 3-12-76

O. P. Nº 25960

T. Nº 12441

Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Inst. 5ta. Nominación en el Expte. nº 27.817/75 - Vilte, Antonio s/Sucesorio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Vilte a que hagan valer sus derechos bajo apercibi-

miento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 18 de noviembre de 1976. Fdo. Dra. Eloísa Aguilar - Juez.

Imp. \$ 400.- e) 22-11 al 3-12-76

O. P. Nº 25945 T. Nº 12430

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Secretaría de la Dra. Mirta Gladis Yobe, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don Juan Lemo y de Marcelina Cuéllar. Expediente número 24.237/76. — San Ramón de la Nueva Orán, 8 de octubre de 1976. — Dra. Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 19-11 al 2-12-76

O. P. Nº 25948 T. Nº 12432

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación en los autos: "Ibáñez Eduardo - Sucesorio", Expte. nº 47.835/76, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 19 de agosto de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 19-11 al 2-12-76

O. P. Nº 25955 T. Nº 12437

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Ira. Nominación, en autos: "Sucesorio de Peirone, Honorio". Expediente nº 64.192/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de noviembre de 1976.

El presente edicto se publicará en Boletín Oficial y El Intransigente. Conste.

Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 19-11 al 2-12-76

O. P. Nº 25935 T. Nº 12419

Doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de FELIPE VALDEZ y MARIA ESTHER MAIDANA DE VALDEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos en "Sucesorio", Expediente Nº 12.657/76 dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 1 de noviembre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 18-11 al 1º-12-76

O. P. Nº 25907 T. Nº 12392

Doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de ABELARDO LUCEIRO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio Nº 13.008, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 12 de octubre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 17 al 30-11-76

O. P. Nº 25911

F. Nº 1108

Patricio Gustavo Colombo, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días en el Sucesorio de ZOLOAGA, PABLO CLETO, Expte. Nº 44.798/75, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Salta, 8 de noviembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Sin cargo e) 17 al 30-11-76

O. P. Nº 25912

T. Nº 12390

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL NAVARRO y doña ELVIRA NAVARRO, Expte. Nº 64.142/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos 10 días. — Salta, 11 de noviembre de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 17 al 30-11-76

O. P. Nº 25915

T. Nº 12398

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA MIRABELLA DE BARRIONUEVO, Expte. Nº 52.670/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días. Edictos 10 días. — Salta, octubre 28 de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 17 al 30-11-76

O. P. Nº 25916

T. Nº 12397

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA USTARES DE OLMOS. (Expte. Nº 12.307/76) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días. Edictos 10 días. — Salta, octubre 27 de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 17 al 30-11-76

O. P. Nº 25918

T. Nº 12403

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Quinta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña PASCUALA MAMANI DE MARTINEZ (Expediente Nº 29.297/76), a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días. Publicación: diez días. — Salta, noviembre 5 de 1976. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 17 al 30-11-76

O. P. Nº 25919

T. Nº 12401

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS FERES (Expte. Nº 13.021/76) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Metán, noviembre 8 de 1976. — Dr. Ricardo Nunziato Martinicchio Alaniz, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 17 al 30-11-76

O. P. Nº 25892

T. Nº 12381

El doctor Guillermo Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUSTO CABEZAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 13.176/76. Debe publicarse por el término de 10 días. — Metán, 9 de noviembre de 1976. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 16 al 29-11-76

O. P. Nº 25893

T. Nº 12382

El señor Juez de Primera Instancia Civil, Tercera Nominación, cita por edictos que se publicarán durante 10 días, a herederos y acreedores de FRANCISCO DAMIAN SANTA CRUZ, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expediente 45.822, año 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 16 al 29-11-76

O. P. Nº 25897

T. Nº 12384

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Noroeste Orán, en los autos caratulados: "Sucesorio de doña JUANA FLAVIA ROJAS, Expte. Nº 24.164/76", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante por el término de 10 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. San Ramón de la Nueva Orán, 22 de octubre de 1976. — Dra. Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 16 al 29-11-76

O. P. Nº 25898

T. Nº 12385

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA CARMEN ANGELA MARSAL DE PALACIOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 52.952/76. Publíquese por 10 días. — Salta, 9 de noviembre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 16 al 29-11-76

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 26046

T. Nº 12510

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 14 de diciembre de 1976, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 6.966,66, un inmueble rural denominado "El Corralito", ubicado en el Dpto. San Carlos (Pcia. de Salta). Límites: Norte: prop. de Ernesto Michel; Sud: herederos de Auristela A. de Rivero; Este: cumbres del Cerro Orco y al Oeste: Río Calchaquí. Superficie: la que resulte tener dentro de los linderos mencionados. Catastro 6, Títulos inscriptos al folio 17, asiento 20 del libro 20 de Títulos Generales. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo

C. y C. 6ta. Nom. en autos: "Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S.R.L. vs. Rivero, David Z. - Ejecutivo". Expte. nº 10.365/74. Señal: el 30% en el acto. Comisión 5%. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 960.-

e) 29-11 al 13-12-76

O. P. Nº 26045

T. Nº 12511

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 30 de noviembre de 1976, a las 18,30 horas, en General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, un taladro eléctrico, marca Thors, Nº 13512. Revisarlo en mi poder. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 5 en autos: "Ejecutivo - ANGULO, José María vs. LARA, José Alberto", Expte. Nº 4541/76. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 500,-

e) 29 y 30-11-76

O. P. Nº 26019

T. Nº 12498

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 1 de diciembre de 1976, a horas 17, en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Paz Letrado nº 2, en los autos caratulados: "Ejecutivo: Gamboa, Julio Alberto vs. Herli, Luisa C. de.", Expte. nº 36.205/76, procederé a rematar Sin Base: un Juego de Living de cueriña color marrón, compuesto de dos sillones y un sofá en regular estado de uso y conservación, con algunas peladuras en mi poder, puede verse en el horario comercial en la calle Caseros nº 1856, ciudad. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Intransigente. — Raúl Racioppi - Martillero. Teléfono 13423.

Imp. \$ 500.-

e) 26 al 30-11-76

O. P. Nº 25988

T. Nº 12463

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 9 de diciembre de 1976, a las 18 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 594.560,- un inmueble rural con todo lo adherido al suelo por acción física o legal, denominada finca El Salvador, ubicada en el Partido de San Agustín, departamento Cerrillos (Pcia. de Salta) Individualizado como lote 3 B de la mencionada finca. Superficie: 26 has. 3.391,65 m2. Linderos: Norte: con prop. de Tania Pahor Cotic de Durand y parte del lote 8 B; Sur: Camino y prop. de Tania Pahor Cotic de Durand; Este: camino y lote 8 B y al Oeste: con prop. de Tania Pahor Cotic de Durand. Nomenclatura catastral: matrícula: 3628 - 2) En caso de cubrir el importe reclamado en concepto de capital y accesorios del juicio, procederé a rematar con la base de \$ 170.880,- un inmueble rural con todo lo adherido al suelo por acción física o legal, denominada Lote 2 B de la finca El Salvador, ubicada en el Partido de San Agustín, departamento de Cerrillos (Pcia. de Salta). Superficie: 6 has.

4.903,92 m2. Linderos: Norte: Lote 8; S. E.: Río Arias y S. O.: Lote 8 B. Nomenclatura catastral: matrícula: 3626. Ordena el Sr. Juez de Primera Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Nal. Antonio vs. Ramón, Juan - Embargo Preventivo". Expte. n° 28.972/76. Señá: el 30 % en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente. Imp. \$ 960.- e) 23-11 al 6-12-76

O. P. N° 25968 T. N° 12445

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 6 de diciembre de 1976 a horas 18, en J. M. Leguizamón N° 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 6ta. Nom. C. y C. en autos: Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. "León Rodríguez Salustiano vs. Arrayan Quiroz Leandro". Expediente n° 11670/75. Remataré: con base de (\$ 58.200,00), correspondiente a la 2/3 partes de la mitad indivisa, del inmueble rural ubicado en Rosario de Lerma (19, Matrícula 4182, Lote n° 6, finca La Merced del Encón, Partido de La Silleta. Límites: N.: Zona del Canal. S.: Callejón Vecinal. E.: Lote n° 5. O.: Lote 7. Extensión: 3 has. 4175,85 m2., se deja aclarado que se remata la mitad indivisa de esta superficie. Señá: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Ernesto V. Solá. Teléf. 17260.

Imp. \$ 960.- e) 22-11 al 3-12-76

O. P. N° 25953 T. N° 12435

Por: **RAUL ROQUE MOYANO**

JUDICIAL CON BASE

El día 30 de noviembre de 1976 a horas 18, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, calle Florida 62, remataré con la base de \$ 19.266.- (diecinueve mil doscientos sesenta y seis), o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, un inmueble ubicado en calle Tucumán n° 724 de esta ciudad, identificado como Lote n° 12 de la Manzana 61, Sec. E, Catastro n° 4984, con las siguientes medidas: 10 m. de frente por igual contrafrente y 19 m. de fondo, lo que hace una superficie total de 190 m2. según Asiento n° 3, Libro 12, Folio 301, R. I. Ordena: Juez del Apremio. Juicio: "Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Lávaque, Luis Salomón". Exptes. Nros. 30.008/72 y 39.135/74. El comprador abonará en el acto del remate el 30 % como señal y a cuenta del precio, hasta tanto sea aprobada la subasta y el saldo una vez aprobada la misma, so pena de perder la adjudicación, más la comisión de ley. Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial y por igual término en El Intransigente. — Raúl R. Moyano - Martillero.

Imp. \$ 960.- e) 19 al 30-11-76

O. P. N° 25896 T. N° 12386

Por **JULIO CESAR HERRERA**

El 30 de noviembre de 1976, a las 18 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, los derechos y acciones que les

corresponde a los demandados señores Adolfo Ulla e Inés Montañez de Ulloa, sobre el inmueble ubicado en calle Maipú N° 780/82 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección C, manzana 58 a, parcela 16, Matrícula N° 27.095. Superficie s/m. 400,81 m2. Linderos: los que dan sus títulos. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "Administración de Mandatos S. C. vs. Ulloa, Adolfo y Montañez de Ulloa, Inés. - Prep. Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo", Expte. N° 61.860/74. Señá: el 30% en el acto. Comisión 10%. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 960.- e) 16 al 29-11-76

CITACION A JUICIO

O. P. N° 25975 T. N° 12458

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, en autos: "Jesson Nordio, Janet Therese vs. Santorum, Manuel Ignacio Santos s/Divorcio". Expediente número 45.648/76, y Jesson Nordio y Janet Therese vs. Santorum, Manuel Ignacio Santos s/Alimentos - Expediente n° 45.650/76, cita y emplaza a Manuel Ignacio Santos Santorum, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Salta, 18 de noviembre de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 23-11 al 6-12-76

POSESION VEINTEÑAL

O. P. N° 26015 T. N° 12480

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación, Civil y Comercial de Salta, en autos "Posesión veinteñal - Campo, Manuel Virgilio", expediente número 45399/76, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble catastro número 16.316 del departamento de San Martín, denominado El Triángulo, ubicado en el departamento de San Martín, provincia de Salta, plano número 00979, que limita al Norte: con Río Seco y Campo Grande de Langou y Alurralde; al Sud, con Gregorio Tobar y Campo Fiscal; al Este, con Campo Cuchuy y al Oeste, con Quebrachal de Santa Isabel S. A.; para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse de oficio defensor, al de Pobres y Ausentes. — Salta, 17 de noviembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, secretaria.

Imp. \$ 550.- e) 25-XI al 9-XII-76

O. P. N° 25979 T. N° 12456

El Sr. Juez de 1ra. Nominación en el juicio: Michel Ortiz Ignacio Arturo y otros - Posesión Veinteñal. Expte. n° 64.166/76, cita y emplaza a Dn. Pedro Soler Nuñez y/o a los que se consideren con derecho, sobre el inmueble en Pasaje Yapeyú n° 1970. Cédula parcelaria número 11.134, para que en el término de 9 días a

contar de la última publicación de edictos, concurren a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial. Edictos: por diez (10) días. — Salta, 16 de noviembre de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 23-11 al 6-12-76

O. P. Nº 25937 T. Nº 12421

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, en autos "DIAZ, José Calazán - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 13.152/76, cita y emplaza por treinta días a contar desde la última publicación, a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno rural, parte integrante de la finca "El Cadillal", Segunda Sección del Departamento de Rosario de la Frontera, descripta en el plano Nº 760, con una superficie de 21. Has. 3098 metros cuadrados, 55 decímetros cuadrados, catastrada bajo Nº 6086, y que limita: al Norte, fincas Santa Cruz y El Carmen, al Sud, fracción de Pampa Muyo y El Algarrobal; al Este, finca El Cadillal (fracción); y al Oeste, finca La Florida. Ello bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que represente a los citados, si no comparecen. Publíquese por diez días. — Metán, noviembre 12 de 1976. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 500.- e) 18-11 al 1º-12-76

O. P. Nº 25938 T. Nº 12420

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, en autos "RUEDA, Ramón - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 13.153/76, cita y emplaza por treinta días a contar desde la última publicación del presente, a los señores Mario, Fernando y Rogelio Adet Palacios, Elisa Adet Palacios de Font, Victoria Adet P. de González Castañón, María Adet P. de Zaini, Mercedes Adet Palacios y Rosa Aurelia Gloria Adet Palacios, o a sus herederos, y a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno rural integrante de la finca "Alto de las Flores" o "Arjuntas", Partido de Las Mojarras del Departamento de Rosario de la Frontera, descripta en el plano Nº 676 y catastrada (en mayor extensión) bajo el Nº 601, con una superficie de 149 Has. 9806 metros cuadrados y 72 decímetros cuadrados, limitando: al Norte, cá-

mino provincial de Rosario de la Frontera a Las Mojarras; al Sud, finca "La Ciénega" de Irene Magdalena Lanzi de De Cores; al Este, Sucesión de Amadeo Cabral; y al Oeste, Sucesión Adet Palacios. Todo bajo apercibimiento de designarse a los citados, al señor Defensor Oficial para su representación, en caso de incomparecencia. Publíquese por diez días. — Metán, octubre 29 de 1976. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 550.- e) 18-11 al 1º-12-76

EDICTO DE DESLINDE Y MENSURA

O. P. Nº 25969 T. Nº 12446

Se hace saber a los interesados que ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación se tramita el juicio de deslinde y mensura de la estancia "Chillos", ubicada en los departamentos de La Viña y San Carlos y comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte con propiedad de los herederos de Don Emeterio Copa; al Sud con propiedad de los herederos de Doña Juana Santillán; al Este con propiedad de los herederos de Don José Isasmendi, y al Oeste con propiedad de los herederos Sulca. La operación se practicará por el Ing. Luis Roberto López quien citará a los colindantes interesados. — Dr. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 22-11 al 3-12-76

RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 25958 T. Nº 1110

Patricio Gustavo Colombo, Juez en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, comunica que la señora Leonor Wayar, solicita la rectificación de su nombre en su partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos donde figura como "Angélica Wayar" y "Leonor Angélica Wayar", a los efectos previstos por Art. 17, Ley 18.248. Publicación: 10 días. — Salta, noviembre de 1976. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Sin cargo.- e) 22-11 al 3-12-76

Sección COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 26042 T. Nº 12502

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

La sociedad "BORO DERIVADOS - Sociedad Anónima", comunica que en sendas Asambleas Unánimes de carácter Ordinario, de fecha 12 de octubre de 1976 y 10 de noviembre de 1976, han RESUELTO: El aumento del Capital Social conforme lo previsto por el artículo 188 de la Ley 19.550. Siendo el capital anterior de \$a. 8.000.000; importando el aumento realizado de \$a. 8.000.000, representado en 800.000 ac-

ciones de \$a. 10, cada una, de carácter nominativas, no endosables, ordinarias, con derecho a cinco votos por acción. Ascendiendo el capital social actual a PESOS DIECISEIS MILLONES (\$a. 16.000.000). Asimismo, se dispone delegar en el Directorio la época de emisión de las acciones integradas con saldos acreedores.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo el presente edicto al solo efecto de su publicación. Conste. — Secretaria, 25 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 700.- e) 29-11-76

DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 26034 T. Nº 12500

Transporte CALLERI Hnos., integrada por: Antonio Calleri y Salvador Alfredo Calleri, han resuelto disolver la Sociedad de Hecho. Oposición: Escribanía Ridi, Egües 656, Orán.

Hernán R. Torán

Imp. \$ 400.- e) 26-11 al 2-12-76

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 25997 T. Nº 12469

Se hace saber por cinco días, a los efectos previstos en la Ley 11867, la conclusión de la locación de "AUTOSERVICIO EL MOLINO", negocio de venta de artículos de almacén, fiambrería, lácteos y pan ubicado en calle Belgrano 1799 de esta ciudad, celebrada entre el señor Juan Carlos Cañada como Locador y señor Roberto Eduardo Tallarico, como Locatario. Pasivo a cargo del Locatario. Oposiciones Estudio Contador Narciso Ramón Gallo, calle General Güemes 1328, Ciu-

dad — Salta, 19 de noviembre de 1976. — Cont. P. H. Narciso Ramón Gallo.

Imp. \$ 400.- e) 24 al 30-11-76

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 26044 T. Nº 12509

"El Salvador" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Minera Avda. Belgrano Nº 837, Piso 7º, Dpto. "B" Salta

**AUTORIDADES DEL DIRECTORIO
POR UN AÑO**

Sr. Joaquín Alberto Durand, Director Presidente; Sr. Carlos Lobos Tello, Director Vice-Presidente; Sr. Teodoro Hoyos, Director Secretario; Dr. Fermín Aranda, Síndico Titular; Srta. Olga Elena Sosa, Director Suplente; C.P.N. Eduardo Cáceres Raia, Síndico Suplente. — Salta, 25 de noviembre de 1976.

Teodoro Hoyos
SecretarioCarlos Lobos
Director Vicepresidente

Imp. \$ 200.- e) 29-11-76

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 26047 T. Nº 12512

**CLUB BANCO PROVINCIAL DE SALTA.
CONVOCATORIA**

Convócase a los asociados del Club Banco Provincial de Salta para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de A.S.E.M.B.A.L., calle Urquiza 556 el día 17 (diecisiete) de diciembre de 1976 a horas 18 (dieciocho horas) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de Memoria, Balance General correspondiente a los ejercicios años 1974/1975, cuentas de pérdidas y ganancias e informes del Organó de Fiscalización.

2º) Renovación total de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

Después de una hora si no se ha obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. \$ 250.- e) 29-11-76

O. P. Nº 26020 T. Nº 12497

CIRCULO MEDICO DE SALTA

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria Salta, 25 de noviembre de 1976.

Estimado Consocio:

De acuerdo con los Estatutos Sociales, convócase a los señores socios del Círculo Médico de Salta a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 1976, a

horas 21, en su propia sede de Avda. Sarmiento 536, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

— Tratar notas de asociados respecto Art. 19 de los Estatutos.

La Comisión DirectivaDr. Luis A. Cataldi Solá
Secretario

Imp. \$ 400.- e) 26 y 29-11-76

O. P. Nº 25981 T. Nº 12451

SANTA ISABEL SOCIEDAD ANONIMA

Establecimiento Ganadero, Agrícola
Forestal e Industrial
Tartagal - (Salta)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria el 11 de diciembre de 1976, a las 18 horas, en la sede social de calle Güemes 415, 1er. piso. Tartagal (Salta), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, estado de resultados, estado de resultados acumulados y anexos contables; distribución de ganancias, dictamen de auditoría e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1976.

2º) Honorarios Directorio y Síndico.

3º) Elección sistema y fiscalización. Designación.

4º) Designación dos accionistas para firmar el Acta.

Cecilio Juan Mellado
Presidente

Imp. \$ 400.-

e) 23 al 29-11-76

O. P. Nº 25982

T. Nº 12452

SANTA ISABEL SOCIEDAD ANONIMA

**Establecimiento Ganadero, Agrícola
Forestal e Industrial
Tartagal - (Salta)**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria el 4 de diciembre de 1976, a las 20 horas, en la sede social de calle Güemes 415, 1er. piso, Tartagal (Salta), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Cambio de domicilio social.
- 2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Cecilio Juan Mellado
Presidente

Imp. \$ 400.-

e) 23 al 29-11-76

O. P. Nº 25906

T. Nº 12394

**Asociación de Jubilados y Pensionados de la
Provincia de Salta**

**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
(Segunda citación)**

De conformidad a lo establecido en el artículo 34º del Estatuto, cítase a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 5 de diciembre de 1976, a las 16 horas, en la sede de la Asociación, calle Pedro J. Saravia 33 (continuación de Urquiza), para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Reforma del Estatuto (Consideración y aprobación);
- 2º Designación de dos señores asociados para firmar el acta;
- 3º De forma.

IMPORTANTE. Tratándose de convocatoria en segunda citación, después de transcurrida una hora de la fijada para la Asamblea, la misma sesionará con el número de socios presentes, y sus resoluciones serán válidas (artículos 33º y 34º del Estatuto vigente).

Martín A. Borelli
Secretario

Jesús Méndez
Presidente

Salta, noviembre de 1976.

Imp. \$ 400.-

e) 17 al 30-11-76

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION